



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N°734

QUILLON, 18 de Diciembre de 2009.-

VISTOS :

Estos antecedentes;

1. Resolución Exenta N° 1202 de fecha 08 Septiembre de 2004, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Subsecretaria de Telecomunicaciones, Asignase una concesión de radiodifusión sonora en mínima cobertura, para la comuna de Quillón, VIII Región con las características técnicas.
2. El Certificado N° 140 de fecha 09 de Julio de 2009, según consta Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 20 de Julio de 2009 que, aprueba la contratación de dos operadores radiales para Radio Comunal Valle del Sol de Quillón.
3. El Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 10 de Diciembre del Año 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el Año 2010;
4. El Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha 18 de Diciembre del 2009.-
5. La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 4°.
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON** y el **SR. LUIS ENRIQUE FIERRO BENITEZ**, Cédula de Identidad N° 9.696.943-0, el que rige a contar del 01 de Enero del 2010 y su vigencia expirará el 31 de Diciembre del 2010.

2.- El Sr. Fierro Benitez, recibirá un honorario mensual de \$133.333(Ciento Treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) los que serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.

3.- El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo al código 21, 03, 001 Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/MRR/GCV/gcv.



JAME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO-BIO (02)
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- TESORERIA
- SR. FIERRO BENITEZ
- CARPETA PERSONAL SR. FIERRO BENITEZ
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL